

TEST PARA DIAGNÓSTICOS AVANZADOS

Solicitud como punto de promoción

FORMULARIO

DATOS DEL INTERESADO

- Nombre de la empresa
.....
- Razón social
.....
- CIF
.....
- Ciudad
.....
- Dirección
.....
- Código postal
.....
- Teléfono de contacto
.....
- Correo electrónico
.....
- Persona de contacto
.....
- Tipo (punto de promoción) Farmacia Herboristería Clínica Gimnasio
 Otro, indicar:
- Relación del local Local independiente Franquiciado
 Pertenece a una red propia
- ¿Tiene tienda online? Sí No
- Página internet (URL, web) http://
.....
- Red(es) social(es)
.....
.....

TEST PARA DIAGNÓSTICOS AVANZADOS

Contrato de punto de promoción

CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN

Son partes del contrato: ARISTEA HEALTHCARE, SL, con domicilio en Málaga; y CIF B92431212, responsable de la comercialización de productos del Laboratorio XENOGENE, SL. (en adelante, "ARISTEA"); y de otra parte, el solicitante del punto de promoción indicado en el anverso de este contrato (en adelante, "SOLICITANTE")

El SOLICITANTE podrá consultar en la web www.aristeanutricionistas.com las promociones vigentes. Como tienda o local adherido a estas promociones, podrán recibir por email los documentos imprimibles para las publicaciones y hacerlas públicas a través de carteles promocionales o cualquier otro medio publicitario, físico o digital colocado en su establecimiento.

COMISIÓN

Cada promoción tendrá un CÓDIGO único asignado al punto de promoción del SOLICITANTE y se le ofrece la posibilidad de obtener acumulación de ingresos según cada promoción de los productos de ARISTEA que cada cliente (consumidor final) acabe comprando e indicando el CÓDIGO de su punto de promoción. El SOLICITANTE podrá canjear sus ingresos acumulados cada mes en la forma de transferencia de dinero que las partes acuerden.

La primera promoción corresponde al Pack de Microbiota por una comisión de 10 Euros por cada cliente (consumidor final)

ADHESIÓN

El SOLICITANTE del CÓDIGO de promoción declara, bajo su responsabilidad, que es mayor de 18 años y que, mediante la firma del presente documento, manifiesta su consentimiento para su adhesión a las promociones de los puntos de promoción de ARISTEA; manifestando que ha sido informado de sus condiciones generales del acuerdo y se compromete a hacer visible al público los carteles promocionales que el SOLICITANTE decida en su propio local.

VIGENCIA; EXCLUSIÓN Y BAJA DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia indefinida, si bien ARISTEA podrá ponerle fin en cualquier momento, previa notificación al SOLICITANTE con al menos un mes de antelación. En tal caso, fijará el plazo máximo durante el cual el SOLICITANTE podrá canjear sus comisiones. Una vez finalizado el plazo establecido en la notificación cesarán los derechos del SOLICITANTE para canjear comisiones. Asimismo, la promoción quedará cancelada sin notificación previa ni ninguna responsabilidad alguna si, en algún momento, ocurrieran circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran su continuidad o desarrollo.

En el caso de que se produzca cierre definitivo del local o tienda online por cese de actividad de un SOLICITANTE, las comisiones también cesarán.

REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

ARISTEA podrá, por razones técnicas, económicas o de otra índole, alterar las presentes condiciones generales; así como la mecánica operativa de la promoción, respetando los derechos adquiridos por el SOLICITANTE. Se entenderá que la/s nueva/s Condiciones han sido aceptadas. En cualquier caso, la obtención de comisiones en cualquier punto de promoción tras una modificación de las condiciones será considerada como una aceptación del contenido de éstas. En caso de que las nuevas condiciones no resultasen asumibles para el SOLICITANTE, éste podrá resolver el contrato, comunicándolo a ARISTEA o a través del correo electrónico noelia@aristeanutricionistas.com.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES A LA RESPONSABILIDAD DE ARISTEA

Cuando, en base a la presente relación contractual, ARISTEA resulte ser responsable frente al SOLICITANTE, dicha responsabilidad quedará limitada a la cantidad en efectivo acumulada para el SOLICITANTE por la comisión de los servicios correspondientes o, en su caso, a la devolución de las comisiones canjeadas por el SOLICITANTE en la relación que dio lugar a la responsabilidad o, si ARISTEA lo solicitase, el valor de canje en efectivo aplicable a las comisiones canjeadas. En ningún caso ARISTEA será responsable del lucro cesante o de cualesquiera otros daños, directos o indirectos, que pudiese llegar a sufrir el SOLICITANTE.

En ningún caso, ARISTEA será responsable de las actuaciones llevadas a cabo directamente por el SOLICITANTE en relación a la promoción.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), le informamos que los datos de carácter personal recogidos en este contrato facilitados por usted, los que se recojan con ocasión del desarrollo de la promoción, serán tratados con la seguridad que corresponda a sus características por parte de ARISTEA en su condición de Responsable del Tratamiento de los mismos. La finalidad de este tratamiento es la gestión de los servicios que se describen en el presente contrato en relación a la promoción; así como, la puesta en marcha y el ofrecimiento de promociones, sorteos y otras actividades comerciales.

ARISTEA pone en su conocimiento que los datos de carácter personal por usted proporcionados a través del correspondiente formulario, los obtenidos tras la migración de programas de fidelización de confianza y los que se generen en ejecución de este contrato podrán comunicarse a terceros destinatarios en su condición de encargados del tratamiento exclusivamente para una necesaria ejecución de los servicios ARISTEA.

El SOLICITANTE autoriza a ARISTEA para el envío de ofertas comerciales, publicidad y cualquier información general u otro tipo de documentación que le pudiera interesar - a efectos de la prestación de futuros servicios, relacionados con el presente contrato y la promoción que en él se describe - por cualquier medio propio (SMS, correo electrónico, correo ordinario o cualquier medio

de comunicación, electrónica, etc.) o de terceros; ya sea durante la prestación del servicio, como a la terminación del mismo. Esta autorización se entiende expresa, a los efectos previstos en el Artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSICE), para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica.

Igualmente, el SOLICITANTE presta su consentimiento para la utilización de su nombre e imagen con el objeto de gestionar las distintas promociones y sorteos, la comunicación a los premiados y la publicidad de los mismos en medios de comunicación, páginas web, App u otros medios publicitarios de ARISTEA o de terceros. Si usted no desea que su imagen sea utilizada para estos fines, notifíquelo a ARISTEA mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: noelia@aristeanutricionistas.com

El SOLICITANTE garantiza que los datos personales facilitados a ARISTEA son veraces y se hace responsable de comunicar a ARISTEA cualquier modificación en los mismos a través de cualquiera de las oficinas del punto adherido a la promoción, o bien a través de un correo electrónico remitido a la dirección: noelia@aristeanutricionistas.com

Finalizada la relación contractual y cuando se dé de baja de todos nuestros servicios los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea oportuno en atención a cumplir con los plazos de prescripción de eventuales infracciones en materia de protección de datos, así como, según los plazos de prescripción previstos en el resto de normativa que pueda resultar de aplicación.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos mediante escrito dirigido a ARISTEA a su domicilio o al correo electrónico noelia@aristeanutricionistas.com. En cumplimiento del artículo 80 del RGPD le informamos que tiene derecho a dar mandato a la Autoridad de control española para que, en su caso, ejerza en su interés los derechos que le asisten en materia de protección de datos. Para tramitar su solicitud, podremos pedirle que acredite su identidad.

Asimismo, cuando ya no necesitemos usar sus datos personales, se eliminarán de nuestros sistemas y registros o se anonimizarán para que ya no podamos identificarlos.

La delegada de Protección de Datos de ARISTEA es María del Carmen Carrillo. En caso de que desee ponerse en contacto con nuestro DPO para formular cualquier reclamación, consulta o duda en materia de protección de datos que usted ostente en calidad de interesado, envíenos un correo electrónico a: noelia@aristeanutricionistas.com

En cualquier caso, ARISTEA no comunicará sus datos a terceros destinatarios distintos a los indicados en la tabla de esta política de privacidad ni los cederá a cesionarios distintos al SOLICITANTE que no tengan vinculación con los productos y servicios ARISTEA sin su previa autorización.

El SOLICITANTE y a quienes se puedan ceder sus datos aplicarán las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de los cesionarios mediante escrito dirigido a ARISTEA a su domicilio o al correo electrónico noelia@aristeanutricionistas.com

CONSENTIMIENTO; RÉGIMEN FISCAL Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La suscripción del presente documento conlleva, por parte del SOLICITANTE, la aceptación de la totalidad de las presentes condiciones de colaboración que en el mismo se describen.

Las responsabilidades fiscales, si las hubiere, relativas a las promociones, serán asumidas por quien corresponda de acuerdo con la legislación aplicable.

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre ARISTEA y el SOLICITANTE. Ello, no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles se someten a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Málaga.

Firma del SOLICITANTE